



PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: JOSÉ FERNANDO CALDERÓN FARFÁN
DEMANDADO: JANETH PATRICIA PLATA RESTREPO
RADICADO: 2019-00328-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

En razón al memorial aportado el 19 de febrero del año en curso, correspondiente a la constancia de comunicación de renuncia de poder, estese a lo dispuesto en audiencia celebrada el 24 de febrero de 2022, en donde se resolvió sobre la misma.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 009 del 07 de marzo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria